

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/07/2026 - 12:23:54
Recibo No. S001204269, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eWxQgj6Zek

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SOLINOFF CORPORATION S.A.S
Sigla : SOLINOFF CORPORATION S.A.S.
Nit : 800134773-2
Domicilio: Funza, Cundinamarca

MATRÍCULA

Matrícula No: 78631
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 22 de octubre de 2012
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : KM 3 VIA FUNZA SIBERIA MZ A BG 6 PARQUE IND GALICIA
Municipio : Funza, Cundinamarca
Correo electrónico : m.florez@solinoff.com
Teléfono comercial 1 : 4463822
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : KM 3 VIA FUNZA SIBERIA MZ A BG 6 PARQUE IND GALICIA
Municipio : Funza, Cundinamarca
Correo electrónico de notificación : m.florez@solinoff.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1356 del 29 de mayo de 1991 de la Notaria 13 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2012, con el No. 21742 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SOLINOFF LIMITADA SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 2761 del 24 de septiembre de 2012 de la Notaria 61 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2012, con el No. 21741 del Libro IX, LA CIUDAD DE BOGOTA AL MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA

Por Escritura Pública No. 1846 del 26 de julio de 2005 de la Notaria 26 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2012, con el No. 21756 del Libro IX, se decretó INSCRIPCION FUSION POR ABSORCION ENTRE SOLINOFF LIMITADA COMO ABSORBENTE Y ARCHIMOVIL Y EQUIPOS LTDA COMO ABSORBIDA QUE SE DISUELVE SIN LIQUIDARSE.

Por Escritura Pública No. 2697 del 30 de septiembre de 2005 de la Notaria 26 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2012, con el No. 21757 del Libro IX, se inscribió INSCRIPCION TRANSFORMACION A SOCIEDAD ANONIMA

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/07/2026 - 12:23:54
Recibo No. S001204269, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eWxQgj6Zek

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 394 del 23 de junio de 2017 de la Notaria 31 De Circuito De Bogotá de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2017, con el No. 39484 del Libro IX, se decretó INSCRIPCION AMPLIACION OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 126 del 30 de noviembre de 2020 de la Asamblea De Accionistas de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de diciembre de 2020, con el No. 51079 del Libro IX, se inscribió INSCRIPCION TRANSFORMACION DE S.A. A SAS MODIFICA: TIPO SOCIETARIO, RAZON SOCIAL (DE S.A. A SAS) CAMBIA SIGLA, OBJETO SOCIAL, VIGENCIA ORGANOS DE ADMINISTRACION (SE ELIMINA LA JUNTA DIRECTIVA)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: La sociedad tendrá por objeto: 1) La fabricación el montaje, construcción, diseño y decoración de toda clase de edificaciones, de interiores de residencias, de centros comerciales, supermercados, almacenes, oficinas, hoteles, aeropuertos, centros de convenciones y en general toda línea de proyecto y confección, diseño y ejecución de decoraciones, también podrá proyectar, diseñar y ejecutar divisiones de oficinas. De acuerdo con lo aquí dicho podrá ser además industria manufacturera, producir sus propios componentes de decoración. 2) La fabricación, comercialización, importación, exportación de toda clase de productos; montaje, diseño, ensamble de equipos, muebles, bibliotecas, escritorios y demás accesorios metálicos y de madera para toda clase de inmuebles o construcciones, para almacenamientos técnicos de archivos. 3) La construcción, diseño, remodelación y transformación de inmuebles, la adquisición de activos para arrendarlos o entregarlos en comodato, la inversión en títulos valores para obtener un rendimiento financiero, la producción y comercialización de productos relacionados con su objeto social, la comercialización de mercancías de toda clase, la representación comercial, la participación en sociedades. En desarrollo del objeto social la sociedad podrá adquirir y enajenar a cualquier título bienes muebles, inmuebles, urbanos o rurales, vehículos, maquinaria, semovientes, etc. La prestación de servicios; celebrar contratos civiles; recibir o dar en mutuo con o sin intereses; celebrar contratos de cuenta corriente o de ahorros; y en general negocios con entidades del sector financiero; dar en garantía real sus bienes y levantar dichas garantías; recibir garantías reales o personales y levantarlas; adquirir y administrar cualesquiera derechos, licencias, patentes y marcas; suscribir, ejecutar, ceder, terminar, o hacer valer cualquier contrato o convenio suscrito con entidades de derecho público. Actuar como agente o representar firmas nacionales o extranjeras en el desempeño de actividades afines con el objeto social; en general la sociedad podrá ejecutar cualquier acto o contrato lícito y cualquier contrato necesario para el desarrollo de su objeto social. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá tomar o dar dinero en préstamo a interés, sujetándose a las normas legales en especial al decreto 2920 de 1982, gravar en cualquier forma sus bienes muebles o inmuebles; dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos, girar, endosar, adquirir, aceptar, protestar, pagar o cancelar, toda clase de títulos valores y aceptarlos en pago; obtener derechos de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias, patentes, conseguir registros de marcas, patentes, cederlos a cualquier título; promover y formar empresas de la misma índole o de negocios directamente relacionados con su objeto principal y aportar a ella toda clase de bienes; celebrar contratos de sociedad o de asociaciones, dar la representación o concesión para la instalación de los productos relacionados con la explotación de negocios que constituyan su objeto o que se relacionen directa o indirectamente con él; adquirir o enajenar, a cualquier título, intereses participaciones o acciones en empresas de la misma índole o de fines que se relacionen directa o indirectamente con su objeto o con otro similar o diferente; y en general hacer en cualquier parte, sea en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones y ejecutar o celebrar toda clase de actos o contratos, bien sea civiles, industriales, comerciales o financieros que sean convenientes o necesarios para el logro de los fines que para ella persigue, y que de manera directa se relacionen con su objeto social, tal como quedó determinado anteriormente. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de los accionistas, de los representantes legales, ni de terceros a título de codeudora, fiadora, avalista, o cualquier otra forma que implique cualquier tipo de garantía. 4. La adquisición y/o construcción de bienes inmuebles y muebles que se destinen al arrendamiento o la adquisición del derecho a percibir ingresos provenientes del arrendamiento de

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/07/2026 - 12:23:54
Recibo No. S001204269, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eWxQgj6Zek

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

dichos bienes, así como otorgar financiamiento para esos fines con garantía sobre los bienes de que se trate. Desarrollar, directa o indirectamente, a través de cualquier entidad, vehículo o contrato, proyectos inmobiliarios para uso comercial, industrial, residencial, hotelero, o de cualquier otra naturaleza; construir, supervisar, remodelar, diseñar, usar, administrar, operar y arrendar bienes inmuebles o muebles de cualquier naturaleza, por cuenta propia o de terceros; y realizar toda clase de construcciones, edificaciones, conjuntos inmobiliarios, fraccionamientos, edificios o instalaciones para oficinas, centros de operación o cualquier tipo de establecimiento. Comprar, vender, utilizar, arrendar, dar o recibir en comodato, poseer, permutar, enajenar, transmitir, o disponer de la propiedad de toda clase inmuebles o muebles así como otros derechos reales o personales sobre ellos, con el objeto de construir, desarrollar, edificar, o adaptar dichos bienes para fines industriales, comerciales, residenciales, hoteleros o de cualquier otra naturaleza.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 760.000.000,00
No. Acciones	760.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 570.000.000,00
No. Acciones	570.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 570.000.000,00
No. Acciones	570.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

representacion legal: El presidente de la compañía sera el maximo representante legal de la sociedad. El presidente tendra dos (2) gerentes que actuara n de manera independiente en su reemplazo por su falta temporal o absoluta. Las funciones del presidente y de los gerentes terminara n en caso de dimision o revocacion por parte de la asamblea de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidacio n privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesacion de las funciones por cualquier causa no da lugar a ninguna indemnizacion de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. Para grafo: Ni la asamblea general deben declarar la ausencia temporal o absoluta para efecto de lo sen alado en este artículo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal: El presidente de la compañía sera el maximo representante legal de la sociedad, sus facultades seran ilimitadas y no tendra restriccio n alguna para la direccion, administracion y representacion de la companí a en cualquier ambito. Son atribuciones de los gerentes: A) ejecutar los decretos de la asamblea general de accionistas y los acuerdo de la junta directiva si la hubiere; b) suspender los empleados de su dependencia, nombrar los reemplazos y dar cuenta de ellos a la asamblea o a la junta directiva si la hubiere, para que resuelva en definitiva; c) constituir los apoderados judiciales o extrajudiciales que juzgue necesarios para representar a la companí a; d) ejecuta los actos o celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines sociales con limitacion a cinco mil (5.000) Salarios mínimos legales mensuales; e) cuidar de la recaudacion de los fondos de la empresa; f) presentar a la junta directiva si la hubiere o a la asamblea general en sus sesiones ordinarias un informe detallado sobre la marcha de la

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/07/2026 - 12:23:55
Recibo No. S001204269, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eWxQgj6Zek

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

empresa; g) los gerentes deberá n rendir cuentas detalladas de su gestion al presidente, a la junta directiva si la hubiere, y a la asamblea general de accionistas cuando se lo exijan, al final de cada ano y al finalizar su gestion. En el ejercicio de sus funciones, los gerentes, dentro de los límites y con los requisitos que senalan los estatutos, podra n enajenar a cualquier título los bienes sociales, inmuebles o muebles, hipotecar los primeros y dar en prenda los segundos, transigir los negocios sociales de cualquier naturaleza que fueren, desistir o interponer todo genero de recursos; dar o recibir dinero en mutuo, celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones, firmar letras, pagare s, cheques, giros, libranzas y cualesquiera documentos, así como negociar instrumentos, tenerlos, cobrarlos, pagarlos y descargarlos, y en general representar la sociedad con las solas restricciones que prescriben los presentes estatutos. En el desempeño de sus funciones los gerentes como representantes de la sociedad podrán comparecer en juicio o interponer todo ge nero de recursos, y previo el dictamen favorable de la junta directiva si la hubiere, o de la asamblea general, transigir, comprometer, desistir, arbitrar, actuar en los juicios en que se discuta el dominio de los bienes sociales de cualquier clase o delegar estas facultades en los apoderados judiciales o extrajudiciales que se constituyan; mudar la forma de los inmuebles dados en hipoteca o gravarlo. En caso de ausencia del presidente, la asamblea general de accionistas deberá autorizar a los gerentes para celebrar contratos cuya cuantí a exceda los cinco mil (5.000) Salarios mínimos mensuales o cuando impliquen la enajenación o gravamen de los activos fijos de la empresa.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 2697 del 30 de septiembre de 2005 de la Notaria 26 de BOGOTA, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2012 con el No. 21757 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE – REPRESENTANTE LEGAL	NESTOR GUILLERMO FLOREZ BLANCO	C.C. No. 19.099.628

Por Acta No. 143 del 06 de junio de 2025 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de agosto de 2025 con el No. 69965 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JUANITA MARIA FLOREZ JARAMILLO	C.C. No. 1.020.729.141
GERENTE	MANUELA FLOREZ JARAMILLO	C.C. No. 1.072.668.011

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 142 del 01 de junio de 2025 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 2025 con el No. 69586 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
FIRMA REVISORA	BDO AUDIT S.A.S. BIC	NIT No. 860.600.063-9	

Por documento privado del 27 de marzo de 2026 de la Firma Revisora, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de abril de 2026 con el No. 72700 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
--------------	---------------	-----------------------	----------------

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/07/2026 - 12:23:55
Recibo No. S001204269, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eWxQgj6Zek

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISOR FISCAL PRINCIPAL LAURA JIMENA BELTRAN TOCASUCHE C.C. No. 1.010.035.566 347943-T

Por documento privado del 10 de junio de 2025 de la Firma Revisora, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 2025 con el No. 69587 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	LUISA FERNANDA PALENCIA PALENCIA	C.C. No. 1.001.111.969	322510-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 2761 del 24 de septiembre de 2012 de la Notaria 61 Bogotá	21741 del 22 de octubre de 2012 del libro IX
*) E.P. No. 4084 del 13 de diciembre de 1993 de la Notaria 13 Bogotá	21743 del 22 de octubre de 2012 del libro IX
*) E.P. No. 1993 del 21 de noviembre de 2001 de la Notaria 10 Bogotá	21748 del 22 de octubre de 2012 del libro IX
*) E.P. No. 551 del 15 de abril de 2002 de la Notaria 10 Bogotá	21749 del 22 de octubre de 2012 del libro IX
*) E.P. No. 1025 del 02 de julio de 2003 de la Notaria 10 Bogotá	21750 del 22 de octubre de 2012 del libro IX
*) E.P. No. 1847 del 29 de septiembre de 2004 de la Notaria 10 Bogotá	21753 del 22 de octubre de 2012 del libro IX
*) E.P. No. 1846 del 26 de julio de 2005 de la Notaria 26 Bogotá	21756 del 22 de octubre de 2012 del libro IX
*) E.P. No. 2697 del 30 de septiembre de 2005 de la Notaria 26 Bogotá	21757 del 22 de octubre de 2012 del libro IX
*) E.P. No. 187 del 03 de febrero de 2011 de la Notaria 61 Bogotá	21766 del 22 de octubre de 2012 del libro IX
*) E.P. No. 1133 del 10 de mayo de 2012 de la Notaria 61 Bogotá	21768 del 22 de octubre de 2012 del libro IX
*) E.P. No. 696 del 31 de octubre de 2016 de la Notaria Treinta Y Uno Bogotá	36141 del 11 de noviembre de 2016 del libro IX
*) E.P. No. 394 del 23 de junio de 2017 de la Notaria 31 De Circuito De Bogota Bogotá	39484 del 12 de julio de 2017 del libro IX
*) Acta No. 126 del 30 de noviembre de 2020 de la Asamblea De Accionistas	51079 del 21 de diciembre de 2020 del libro IX
*) C.C. del 24 de marzo de 2021 de la Revisor Fiscal	52055 del 07 de abril de 2021 del libro IX
*) Acta No. 141 del 12 de julio de 2024 de la Asamblea General De Accionistas	65798 del 21 de agosto de 2024 del libro IX
*) Acta No. 143 del 06 de junio de 2025 de la Asamblea De Accionistas	69964 del 13 de agosto de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/07/2026 - 12:23:55
Recibo No. S001204269, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eWxQgj6Zek

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 27 de enero de 2005 de el Representante Legal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2012, con el No. 21755 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Inscripcion situacion de control.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** SOLINOFF CORPORATION S.A.S

Domicilio: Funza, Cundinamarca

País: Colombia

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** NESTOR GUILLERMO FLOREZ BLANCO

ACCIONISTA EN SITUACION DE CONTROL

Identificación: 19099628

Nacionalidad: Colombiano/a

Domicilio: 11001 - Bogotá

País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C3110

Actividad secundaria Código CIIU: F4330

Otras actividades Código CIIU: F4322 F4321

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$102.347.292.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C3110.

CONTRATOS

Por documento privado No. 1 del 14 de enero de 2013 de la Bogotá de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de febrero de 2013, con el No. 26 del Libro XX, se decretó INSCRIPCION FIDUCIA MERCANTIL.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/07/2026 - 12:23:55
Recibo No. S001204269, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eWxQgj6Zek

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
LEYDI PAOLA CARRILLO BERNAL

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
